



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901220200025800 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Oscar Alberto Cruz Quintero | Mario Fernando García Pacheco | 07/09/2020 | Auto Rechaza - Rechazar El Presente Proceso En El Cual Funge Como Demandante Oscar Alberto Cruz Quintero , Quien Presentó Demanda Ejecutiva En Contra Del mario Fernando Garcia Pacheco. "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

f1f914bf-8f5a-48b7-9e7f-2311bbf8b688



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 08001418901220200024700 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco De Occidente S. A. | Libardo Alonso Guerrero Nuñez | 07/09/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantado Por El Banco De Occidente S.A, En Contra De Las Señores Libardo Alonso Guerrero Nuñez Y Milena Sala Abelloy Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanan El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4 Del Artículo 90 Del C. G. P "ver auto PDF aqui" |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

f1f914bf-8f5a-48b7-9e7f-2311bbf8b688



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------------|------------|---|
| 08001418901220200026200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | C I Tecnologia Alimenticia S A Talsa | Inversiones Siegom Sas | 07/09/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantado Por .I. Tegnologia Alimentaria S.A.S-C. I. Talsa, En Contra De Inversiones Siegom. S.A.Sy Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanan El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4 Del Artículo 90 Del C. G. P "ver auto PDF aqui" |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

f1f914bf-8f5a-48b7-9e7f-2311bbf8b688



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------|------------|---|
| 08001418901220200025600 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Conjunto Residencial Casa Blanca | Luz Yaneth Lara Blanco | 07/09/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantado Por El Conjunto Residencial Casa Blanca, En Contra De Las Señores Luz Lara Blanco Y Johon Gomez Bermudezy Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanan El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4 Del Artículo 90 Del C. G. P. "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

f1f914bf-8f5a-48b7-9e7f-2311bbf8b688



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------|--|
| 08001418901220190026100 | Verbales De Minima Cuantia | Sociedad Jesus E Picon Cia S En C | Susana Judith Campo Espinoza | 07/09/2020 | Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuación - Dejar Sin Efecto En Todas Sus Partes El Proveído De Fecha 25 De Febrero De 2020, Notificado En Estado No. 0031 Del 26 De Febrero De La Anualidad, En El Cual Se Inadmitió La Demanda. "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

f1f914bf-8f5a-48b7-9e7f-2311bbf8b688



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901220190017400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva Coomulpen | Henry Arturo Vargas Naranjo | 07/09/2020 | Auto Ordena - Ordénese Por Secretaría La Notificación Personal Del Demandado Por Mensaje De Datos, Al Correo Electrónico Pedrojulionaranjooutlook.Com suministrado En La Acción De Tutela Que Se Sigue En El Juzgado Séptimo Civil Del Circuito, Dejándose La Respectiva Constancia De La Notificación Y Remítase El Traslado De La Demanda "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

f1f914bf-8f5a-48b7-9e7f-2311bbf8b688



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|------------------|---------------------------------|------------|---|
| 08001418901220200025200 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Rf Encore S.A.S. | Alberto Antonio Torres Cardenas | 07/09/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantado Por Rf Encore S.A.S , En Contra Del Señor Alberto Torres Cardenas Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanan El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, Se Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4 Del Artículo 90 Del C. G. P. "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

f1f914bf-8f5a-48b7-9e7f-2311bbf8b688